



ADENDO No. 02

BOGOTÁ, D.C. 17 de octubre de 2007

CONTRATACION DIRECTA No. 055 DE 2007

**OBJETO: ADQUISICION DE BIENES (AVN MONOCULAR VISION NOCTURNA)
CON DESTINO A LA SEGUNDA DIVISION DEL EJÉRCITO NACIONAL.**

El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la ley 80 de 1993, y, en cumplimiento del inciso 2 del numeral 4 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 y con el fin de determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, en desarrollo de los principios de transparencia, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, previstos en la ley precitada; y, en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso y,

Toda vez que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, previstos en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993;

Teniendo en cuenta que a la fecha del cierre de la presente contratación directa, no se han presentado propuestas por parte de los oferentes, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se permite informar, que:

EL PRESENTE ADENDO ACLARA Y ADICIONA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS PARA EL PRESENTE PROCESO.

Se recomienda la lectura completa del presente adendo y de las respuestas emitidas a los interesados en participar en la presente contratación.

- 1. SE MODIFICA LA FECHA Y LA HORA DEL CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION PARA EL 23 DE OCTUBRE DE 2007 A LAS 15:00 HORAS.**

Cordialmente,

Mayor **HAWHER ALDAN CORSO CORREA**
Encargado de las Funciones de La Dirección de Apoyo Logístico

Elaboró: Fabio Fabra	Revisó: Abg. Marcelo Barreto Daza /Abg. Lucila Salamanca Arbólaez	MY. CARLOS JAVIER SOLER PARRA Encargado de las funciones de la Dirección de contratos
-------------------------	--	--